



## Plazo

### Servicios de mantenimiento de los centros de transformación y las líneas eléctricas asociadas Expediente 202400064

#### 1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación* de los servicios de “MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS ASOCIADAS” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación de los servicios de referencia.

#### 2. Plazo

El plazo de duración del contrato será de **CINCO (5) años** contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de prestación del contrato. Se establece este plazo por el siguiente motivo:

Dado el importe de los servicios a realizar, que los trabajos a ejecutar son los habituales sin que esté prevista la realización de tareas especiales o de difícil ejecución técnica, que el seguimiento continuado por parte del *Adjudicatario(s)* redundará en un mejor conocimiento y una mayor fiabilidad de las instalaciones. Se considera que 5 años es un plazo adecuado, que implica un volumen de contratación razonable, por lo que los licitadores podrán realizar ofertas competitivas.

#### 3. Fecha y aprobación del documento

*Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a la fecha de la firma digital.*

Elaborado por:

**Pedro Benito Gancedo**  
Jefe de área de mantenimiento

**Pablo Gómez Zaballa**  
Gestor de contratación

Revisado por:

**Pablo Gómez Zaballa**  
Gestor de contratación  
(Por orden de Cristian Gómez-Acebo Díez Responsable de área de contratación)